

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - MAYO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Mayo 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.			2.611,678	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	1.315,528	10,270	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
		Hasta 6 KVA Normal	1.536,239	14,253			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.502,763	14,253			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	2.530,174	75,488			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.687,131	144,783			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	4.423,781	26,920			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	5.273,153	49,238				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	6.767,257	144,658				
	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	8.875,354	214,785				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	27.541,032	88,392				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	27.453,967	88,392				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	27.453,967	88,392				
ARRIENDO DE MEDIDOR	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	414,966	-	\$/medidor/mes	No tiene	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	414,966	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.607,280	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.607,280	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.607,280	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.294,673	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.294,673	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.294,673	-			
	Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes	457,908	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	457,908	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.247,014	-			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.247,014	-			
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		3.247,014	-				
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		3.247,014	-				
Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	4.308,552	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	4.308,552	-				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	4.308,552	-				
ATENCION DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO			10.908,211	14.935,388	\$/atención	\$/atención/HH	
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	28.813,079	-	\$/empalme/mes	No tiene	
		Hasta 6 KVA Normal	28.813,079	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	29.141,611	-			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	29.733,325	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	30.113,688	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	80.131,807	-			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	81.724,499	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	80.131,807	-				
	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	81.724,499	-				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	110.510,177	-				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	114.885,765	-				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	114.885,765	-				
CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR.	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	30.444,620	19.967,344	\$/reemplazo	\$/reemplazo	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.444,620	19.967,344			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	73.640,653	219.208,792			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	73.640,653	219.208,792			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	73.640,653	219.208,792			
	Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	83.256,368	283.580,881			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	83.256,368	283.580,881			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	83.256,368	283.580,881			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	30.444,620	19.967,344			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.444,620	19.967,344			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	78.321,746	250.996,898			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	78.321,746	250.996,898			
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		78.321,746	250.996,898				
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		78.321,746	250.996,898				
Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	91.824,249	341.254,921				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	91.824,249	341.254,921				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	91.824,249	341.254,921				
CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS.			699,698	-	\$/certificado	No tiene	
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.		Monofásico BT aéreo	-	-	\$/corte y reposición	No tiene	
		Trifásico BT aéreo	-	-			
		Monofásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico AT aéreo	-	-			
		Trifásico AT subterráneo	-	-			
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.		Monofásico BT aéreo	28.868,249	-	\$/atención	No tiene	
		Monofásico BT subterráneo	22.922,398	-			
		Trifásico BT aéreo	57.764,649	-			
		Trifásico BT subterráneo	51.467,510	-			
		Trifásico AT aéreo	90.401,717	-			
		Trifásico AT subterráneo	90.897,793	-			
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES.		Monofásico AT aéreo	116.686,804	-	\$/conexión y desconexión	No tiene	
		Trifásico AT aéreo	133.095,312	-			
		Trifásico AT subterráneo	139.137,832	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - MAYO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Mayo 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA.	Copia de factura legalizada		699,698	-	\$/duplicado	No tiene	(*) Legalización \$/copia legalizada
	Duplicado de la boleta o factura		740,857	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - MAYO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Mayo 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	141.811,421	1.108,166	\$/empalme instalado	\$/empalme instalado/m	
		Hasta 6 KVA Normal	164.846,627	1.483,068			
	Monofásico BT subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	161.210,986	1.483,068			
		Hasta 6 KVA	270.520,903	8.203,438			
	Trifásico BT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	283.970,492	15.752,217			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	475.494,972	2.793,752			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	567.318,736	5.109,111			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.240.503,509	4.778,467			
		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.636.077,434	7.231,479			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	2.903.733,731	16.589,294			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	719.409,435	15.746,186			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	947.663,137	23.384,262			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.244.485,984	39.341,607			
	Trifásico AT aéreo	Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.027.174,500	54.949,799			
Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		1.811.975,987	103.212,402				
Monofásico AT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.978.111,599	9.618,869				
		Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	2.968.626,980	9.618,869			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.025.525,014	6.244,110			
		Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	2.012.621,472	6.244,110			
ENVÍO O DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CASILLA POSTAL O DIRECCIÓN ESPECIAL			157,503	-	\$/envío	No tiene	(*) Envío \$/envío
INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES.	Suministros individuales, colectivos y redes en BT		6.152,103	13.467,286	\$/inspección	\$/Inspección/HH	
	Suministros individuales, colectivos y redes en AT		8.231,102	14.233,026			
INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDORES.	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	21.486,527	-	\$/instalación o \$/retiro según corresponda	No tiene	
		Modalidad 2	16.187,841	-			
		Modalidad 3	11.819,516	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	28.780,883	-			
		Modalidad 2	20.974,022	-			
		Modalidad 3	14.703,592	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	28.780,883	-			
		Modalidad 2	20.974,022	-			
		Modalidad 3	14.703,592	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	21.486,527	-			
		Modalidad 2	16.187,841	-			
		Modalidad 3	11.819,516	-			
Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	28.780,883	-				
	Modalidad 2	20.974,022	-				
	Modalidad 3	14.703,592	-				
Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	28.780,883	-				
	Modalidad 2	20.974,022	-				
	Modalidad 3	14.703,592	-				
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Instalación de un artefacto de alumbrado público		16.756,797	14.935,388	\$/instalación o \$/cambio	\$/instalación/HH o \$/cambio/HH	
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		21.803,958	14.935,388			
MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA DISTRIBUIDORA.	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		9.749,584	14.935,388	\$/cambio	\$/cambio/HH	
MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE	Medidor electromecánico monofásico		23.269,374	84,446	\$/medidor	\$/medidor	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electromecánico trifásico		34.743,626	927,130			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima		34.773,580	1.199,400			
	Medidor electromecánico trifásico con tarifa horaria		34.773,580	1.199,400			
	Medidor electrónico monofásico		37.080,411	-			
	Medidor electrónico trifásico		47.377,079	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima		47.377,079	-			
Medidor electrónico trifásico con tarifa horaria		47.377,079	-				
PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO.			157,503	-	\$/pago fuera de plazo	No tiene	
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo		37.674,638	69,581	\$/retiro o desmantelamiento empalme	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m	
	Monofásico BT subterráneo		49.605,325	187,872			
	Trifásico BT aéreo		74.155,117	82,632			
	Trifásico BT subterráneo		141.582,239	316,046			
	Trifásico AT aéreo		397.072,587	446,651			
	Trifásico AT subterráneo		315.024,360	1.360,042			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, N° 1 DEL ART. 127° LGSE	Proyectos y/o planos de BT		3.201,265	11.186,146	\$/proyectos y/o planos aprobados	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
	Proyectos y/o planos de AT		4.638,655	11.186,146			
VERIFICACIÓN DE LECTURA DE MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE.	Medidor electromecánico sólo energía		8.358,199	-	\$/verificación	No tiene	
	Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.075,247	-			
	Medidor electrónico sólo energía		8.358,199	-			
	Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.075,247	-			
	Medidor monofásico electromecánico		53.781,562	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - MAYO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Mayo 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor trifásico electromecánico		80.158,477	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electrónico		80.612,024	-			
	Medidor electrónico programable		80.994,103	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor monofásico electromecánico		1.321,209	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor trifásico electromecánico		1.414,382	-			
	Medidor electrónico		1.414,382	-			
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS	Medidor electrónico programable		1.414,382	-	\$/medidor reprogramado	No tiene	
	Medidor electromecánico		9.816,042	-			
	Medidor electrónico		9.816,042	-			

OBSERVACIONES :

- 1) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- 2) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.
- 4) Área típica 6: COPELEC.
- 5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.